

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****984**      *RCS PUBLICIDAD, S.L.*

María José Cordero Escalonilla, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución nº 218/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Agustín Seoane López contra RCS Publicidad, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 3-1-11 Decreto por el que se declara a la ejecutada RCS Publicidad, S.L. en situación de insolvencia total, por importe de 30.034,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 3 de enero de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110000400-1**